La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESVEXVE.

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 552/03. **Artículo 2º.-** Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2003.

RESOLUCIÓN Nº

222

/03.-

RAFAEL JESUS CORTES Secretario Legislativo Poder Legislativo